



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO



NOTA INTERNA

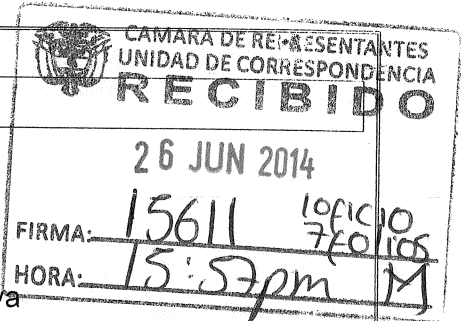
Radicado salida: O.C.C.I. 1.7- 177 -14

Radicado Recibido:

Fecha: Junio 20 de 2014

PARA: Dr. **HERNAN PENAGOS GIRALDO** – Presidente
 Dra. **GLORIA INES RAIGOZA PINZON** – Directora Administrativa

DE: Dr. **CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR**- Jefe de Control Interno



URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	6

Respetados doctores;

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, periodo primer trimestre de 2014.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Recibido Por-----
 Fecha y Hora-----

POR FAVOR **NO** RAYAR LOS DOCUMENTOS.
 LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRÁMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INFORME SOBRE LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

**INFORME PRIMER TRIMESTRE DEL 2014
(Decreto 26 De 1998, Decreto 1737 De 1998)**

**CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del control interno**

Bogotá D.C., mayo de 2014

ARCHIVADO
P

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998)

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan." Así mismo "Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar"

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

De acuerdo a la información suministrada por la División Jurídica, para el mes de enero de 2014 se suscribieron 406 contratos de prestación de servicios, en los meses de febrero y marzo no se suscribieron contratos ni prorrogas de los mismos.

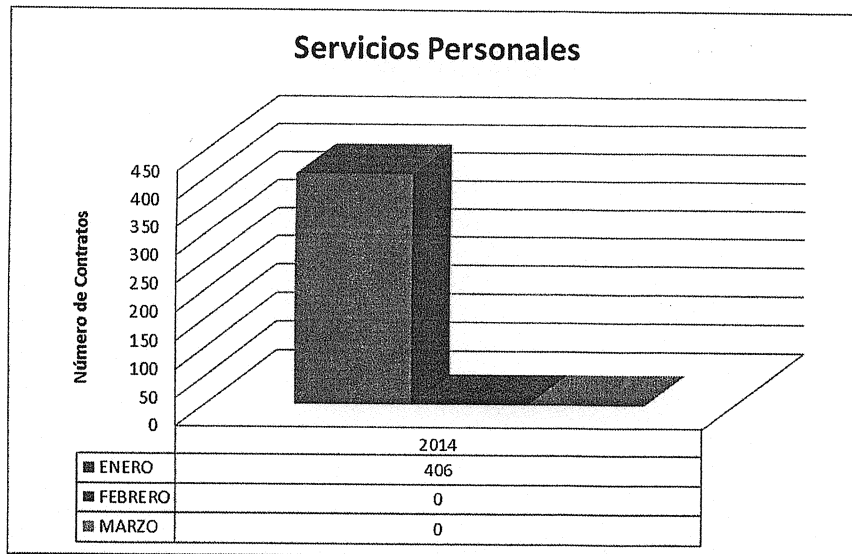


Gráfico No.1

Se suscribieron cuatro (4) contratos en el mes de enero de 2014 de prestación de servicios para Unidades de Trabajo Legislativo de los Honorables representantes, en los meses de febrero y marzo no se suscribió ninguno.

Personal Adscrito a la nómina

Durante el mes de enero se pagó por nómina sueldos a 1921 funcionarios, en febrero a 1923 y en marzo 1891 (Tabla No.1). El comportamiento de la nómina fue normal como se puede ver en el gráfico No.2.

2014	ENERO	FEBRERO	MARZO
HH. RR. (166)	162	163	162
U.T.L. (1660)	1474	1478	1448
PLANTA (285)	285	282	281
TOTAL	1921	1923	1891

Tabla No.1

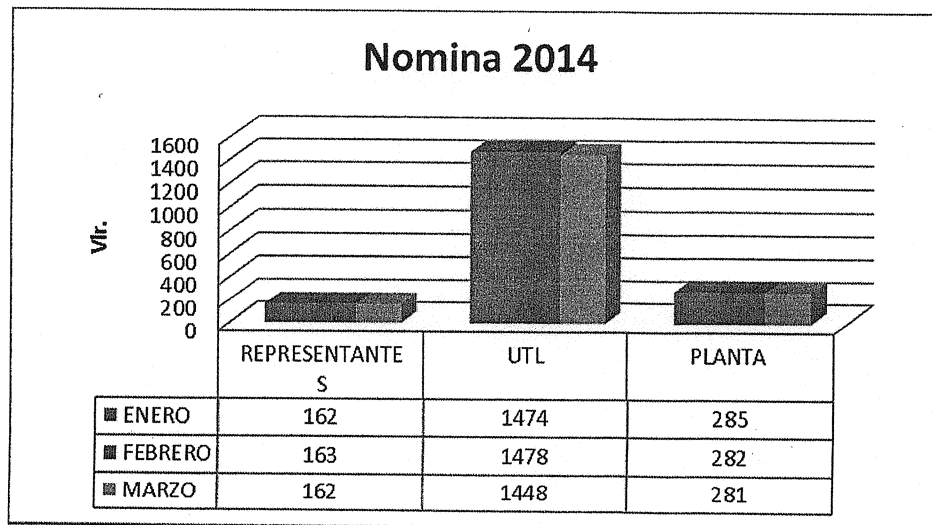


Gráfico No. 2

En la tabla No.2 se puede observar que en los rubros Honorarios, Remuneración Servicios Técnicos, Remuneración Servicios Técnicos UTL, se realizaron adiciones por \$3.276.000.000 y reducciones por \$ 676.000.000, incluida la cuenta Otros Servicios Personales Indirectos, mientras en el mismo mes del año 2013 no se presenta la misma situación. Esto se debe al inicio de la ley de garantías, antes de las nuevas elecciones del Congreso de la República y Presidencia.

Gastos Generales

Ejecución Presupuestal. En la tabla No.2 corresponde al primer trimestre de 2014.

DESCRIPCION	EJECUCIÓN ENERO 2014	EJECUCIÓN FEBRERO 2014	EJECUCIÓN MARZO 2014
APR. INICIAL	225.758.000.000	225.758.000.000	225.758.000.000
APR. ADICIONADA	6.476.000.000	6.476.000.000	7.196.000.000
APR. REDUCIDA	4.479.000.000	4.479.000.000	5.199.000.000
APR. VIGENTE	227.755.000.000	227.755.000.000	227.755.000.000
APR. DISPONIBLE	202.638.543.152	184.284.302.595	168.282.640.722
COMPROMISO	25.043.372.782	10.926.855.389	15.694.296.250
OBLIGACION	15.181.068.536	11.362.924.664	16.417.279.402
PAGOS	11.982.177.206	14.497.036.095	16.269.262.101

Tabla No.2

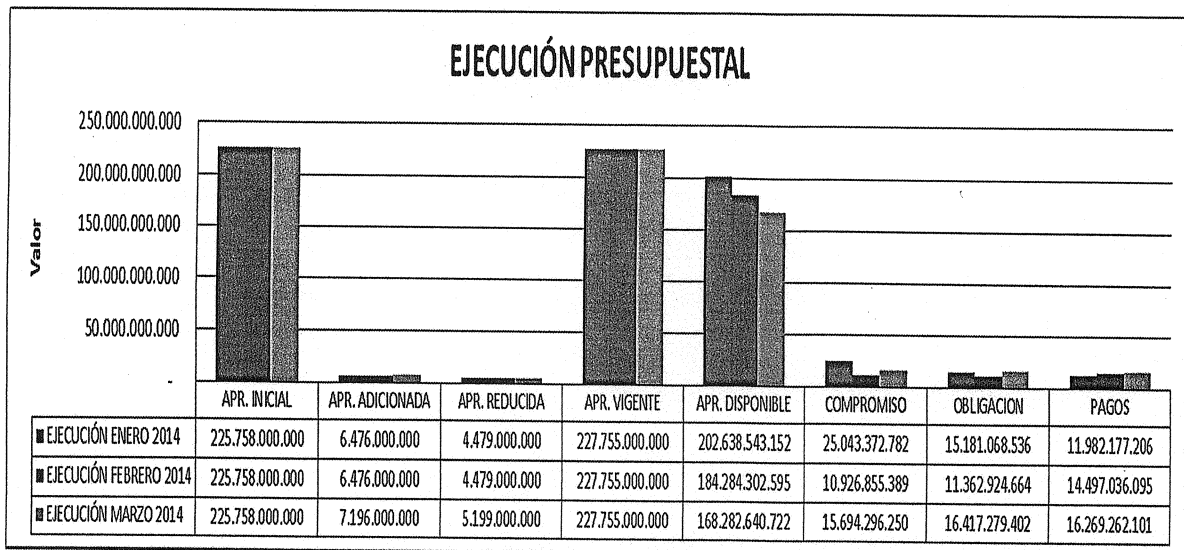


Grafico No.3

Durante el primer trimestre se hicieron adiciones por \$ 20.148.000.000 y reducciones por \$ 14.157.000.000, incrementado la apropiación inicial del presupuesto a \$ 227.755.000.

Para el análisis de la austeridad del gasto más especialmente se seleccionaron aquellos de importancia relevante, durante la ejecución del primer trimestre en lo que respecta de GASTOS GENERALES

II. Publicidad y publicaciones

Dentro de la ejecución presupuestal existe las cuentas EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS, por \$980.000.000 que corresponde \$950.000.000 para Imprenta Nacional, \$25.000.000 empaste gacetas y \$5.000.000 Publicación de avisos de prensa.

III. Servicios Administrativos

- Telefonía celular fija o Conmutada

En el grafico No.4 se puede apreciar los consumos correspondientes a las 5 bolsas de telefonía celular conmutada del mes de enero al mes de marzo de 2014, presentando un comportamiento normal en los meses de enero y febrero. En el mes de marzo se aprecia un leve aumento en la bolsa 8756352160 de \$22.389.

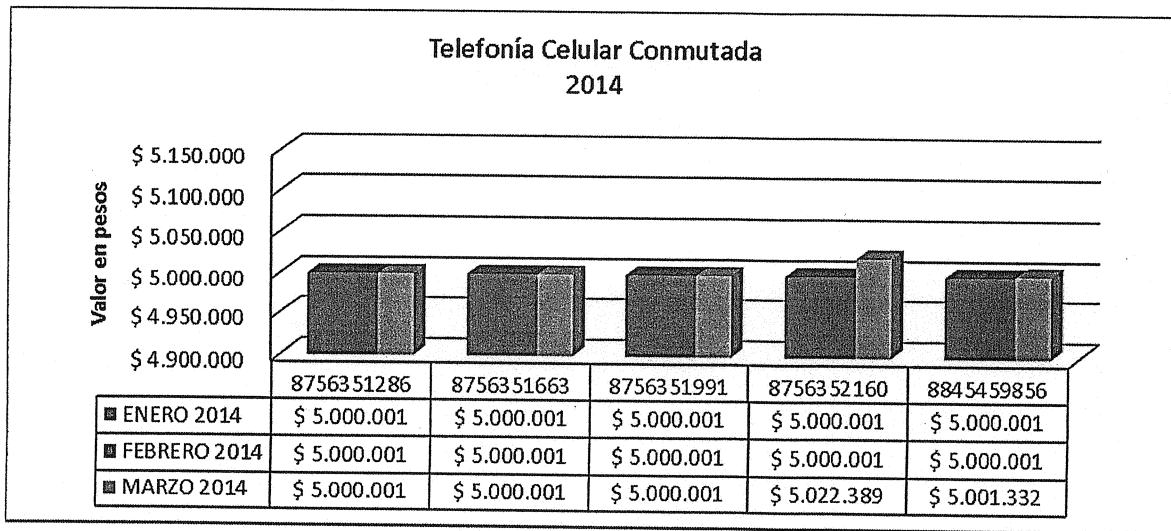


Grafico No.4

- Telefonía Celular Móvil

En el periodo comprendido desde el mes de enero a marzo de 2014, la facturación de telefonía móvil mantiene un comportamiento normal.

En el grafico No. 5 se puede apreciar los valore pagados durante los meses descritos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

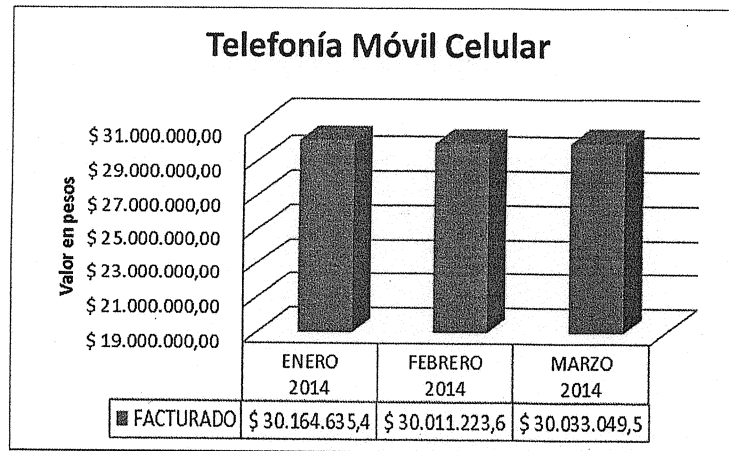


Gráfico No.5

- Convenio Interadministrativo 003 ETB

La Cámara de Representantes firmó un convenio interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B.) en el año 2007. En la actualidad se pagan los servicios que se encuentran vigentes de acuerdo a lo suscrito en el convenio. Comportamiento que se ve reflejado en el gráfico No.6. De acuerdo al oficio OPS.1.6-269-14 de la oficina de planeación y sistemas, son pagos correspondientes a los ítems que no se encuentran en discusión, con sus respectivas constancias de prestación de servicios firmadas por el Jefe de Oficina.

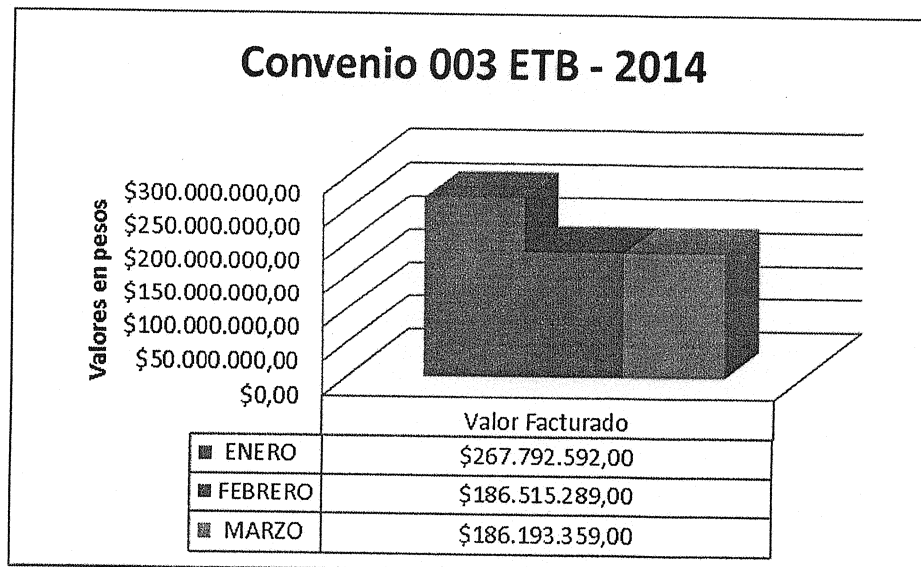


Gráfico No. 6

La oficina de Planeación y Sistemas informa que en el mes de enero de 2014 se facturó un pago de \$568.170.540 correspondiente a los ítems en discusión de los otros sí No. 02 y 04, logrando recuperar a favor de la entidad la suma de \$235.711.878.

Asignación de Vehículos y Consumo de Combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

En el grafico No. 7 se aprecia el consumo general de combustible, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L.(\$2.220.000) para el mes de enero y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000) para el mes de febrero y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (2.280.000), para el mes de marzo, se puede observar un consumo regular a pesar del leve aumento en el mes de febrero y una disminución en el mes de marzo.

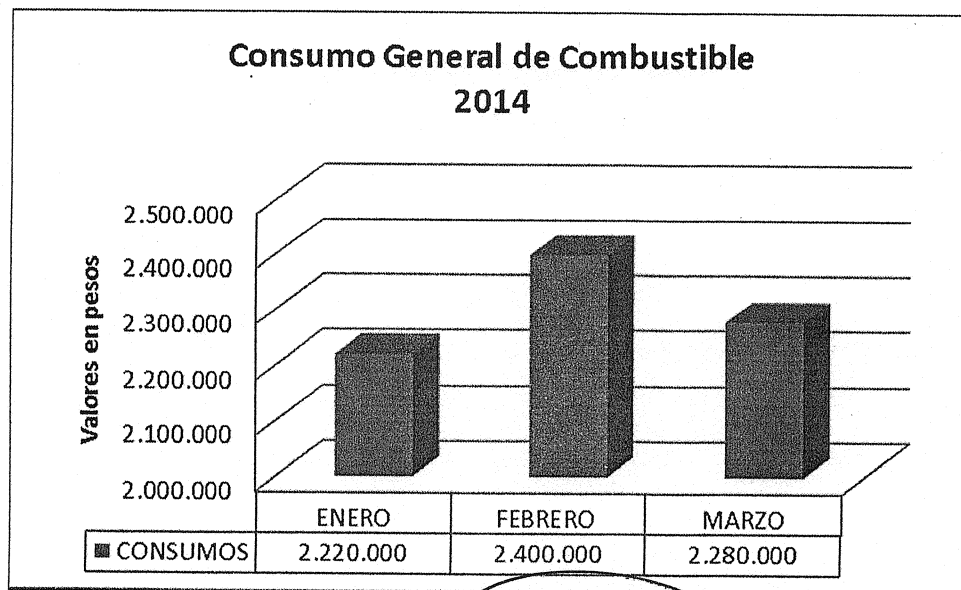
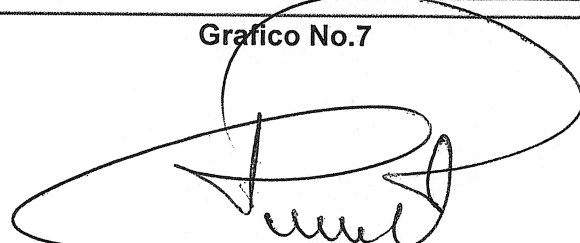


Grafico No.7


CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
 Coordinador del Control Interno

Preparó: Álvaro Ernesto Ospina R.